

**EXP-UNC: 0001978/2015**

**VISTO**

La solicitud de designación interina del Lic. Ariel Roque Merlo en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a cargo del Seminario de Caracterización y Montaje, con carga anexa en el Seminario de Realización y Montaje presentada por el Director Disciplinar del Departamento Académico de Teatro, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Académico de Teatro cuenta con vacancia transitoria de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva por licencia sin goce de haberes concedida al Lic. Daniel Alejandro Maffei en sus funciones de Coordinador Técnico Escenográfico.

Que se fundamenta el pedido en la necesidad de brindar una mejora en el cargo del Lic. Merlo ya que actualmente se encuentra a cargo de una cátedra con carga anexa con un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple.

Que en sesión ordinaria del día 23 de febrero de 2015 el H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Dejar sin efecto los artículos 2º, 3º y 4º de la RHCD N° 293/2014, a partir del 1º de febrero de 2015.

**ARTÍCULO 2º:** Designar interinamente al Lic. Ariel Roque Merlo, legajo N° 37. 457 en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a cargo del Seminario de Caracterización y Montaje, con carga anexa en el Seminario de Realización y Montaje del Departamento Académico de Teatro a partir del día de la fecha, con reconocimiento de su desempeño desde el 1º de febrero de 2015, y hasta el 31 de marzo de 2015, y mientras dure la licencia concedida al Lic. Daniel Alejandro Maffei.

**ARTÍCULO 3º:** Conceder licencia al Lic. Ariel Roque Merlo, legajo N° 37. 457 en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple desde el 1º de febrero de 2015 hasta el 31 de marzo de 2015 y mientras dure la designación dispuesta en el artículo anterior conforme lo establecido por el Art. 13, apartado II, inciso e) del Decreto 3413/79.

*Celso*

**EXP-UNC: 0001978/2015**

**ARTÍCULO 4º:** Designar interinamente al Lic. Daniel Alejandro Maffei, legajo N° 41.785, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple con funciones de Coordinador Técnico Escenográfico en el Departamento de Teatro, desde el día de la fecha, con reconocimiento de su desempeño desde el 1º de febrero de 2015, al 31 de marzo de 2015 o mientras dure la licencia del Lic. Ariel Roque Merlo conforme lo dispuesto por el Art. 13, apartado II, inciso e) del Decreto 3413/79.

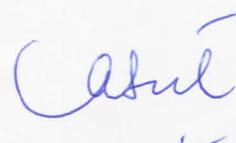
**ARTÍCULO 5º:** Los docentes designados deberán cumplimentar la documentación correspondiente ante la Oficina de Personal y Sueldos de manera previa al inicio de la prestación de servicios. En todos los casos los haberes se liquidarán a partir de la fecha del acta de alta, conforme lo dispuesto por la O.H.C.S. N° 5/95.

**ARTÍCULO 6º:** Los mencionados docentes deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 7º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos, al Departamento Académico de Teatro y al Departamento de Asuntos Académicos. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.**

**RESOLUCIÓN N°:** 0002

  
Mgter. Andrea Sarmiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes - U.N.C.



  
Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba